



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 157-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 27 de febrero de 2023

VISTO: El Informe N°031-2023-JCHM-P/JET-FI-UNAJMA de fecha 24 de febrero de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón, Presidente del Jurado Evaluador, mediante el cual remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDGAR PINEDA CABRERA** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, mediante **Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA** de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba actualizar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **Art. 76.-** Del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas; indica - el jurado evaluador revisa el informe final de la tesis en un plazo máximo de quince (15) días hábiles y emite el respectivo informe. De ser favorable el informe comunica a la Facultad para que oficialice mediante resolución el acto de sustentación, indicando día y hora de la misma.

Que, con resolución N°299-2022-CFI-UNAJMA de fecha 19 de octubre del 2022, se aprueba la ampliación de la vigencia del Proyecto y presentación del informe final de la tesis intitulado "EFECTO DEL USO DEL SOFTWARE EDUCATIVO "QUECHUA LLACHAY" PARA DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ÁREA DE IDIOMA QUECHUA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5°GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E.P COLEGIO SANTA ROSA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, 2019" aprobado con Resolución N° 271-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 02 de setiembre de 2020 del bachiller **EDGAR PINEDA CABRERA**, **Siendo la nueva fecha de presentación del Informe Final de Tesis el 02 de marzo de 2023.**

Que, con resolución N°337-2022-CFI-UNAJMA de fecha 09 de noviembre del 2022, se aprueba el cambio de asesor por el Mag. Humberto Silvera Reynaga del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDGAR PINEDA CABRERA**.

Que, con resolución N°346-2022-CFI-UNAJMA de fecha 09 de noviembre del 2023, se aprueba la **RECONFORMACIÓN** del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDGAR PINEDA CABRERA**, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 157-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Proyecto de Tesis titulado	“EFECTO DEL USO DEL SOFTWARE EDUCATIVO “QUECHUA LLACHAY” PARA DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ÁREA DE IDIOMA QUECHUA EN LOS ESTUDIANTES EL 5° GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E.P COLEGIO SANTA ROSA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS,2019”	
Tesista	Bachiller en Ingeniería de Sistemas EDGAR PINEDA CABRERA	
Asesor	Mag. Humberto Silvera Reynaga	
Jurado Evaluador	Presidente:	Mtr. Juan José Oré Cerrón
	Primer Miembro:	Ing. Roberto Quispe Quispe
	Segundo Miembro:	Mag. Magaly Roxana Aranguena Yllanes

Que, con Informe N°031-2023-JCHM-P/JET-FI-UNAJMA de fecha 24 de febrero de 2023, el Mtro. Juan José Oré Cerrón, Presidente del Jurado Evaluador, remite el dictamen del informe final de tesis aprobado Sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDGAR PINEDA CABRERA** con el siguiente detalle:

Fecha: Miércoles 01 de marzo del 2023

Hora: 11:00 am

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho

Que, en atención al Informe N°031-2023-JCHM-P/JET-FI-UNAJMA; el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al secretario académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominado: “EFECTO DEL USO DEL SOFTWARE EDUCATIVO “QUECHUA LLACHAY” PARA DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ÁREA DE IDIOMA QUECHUA EN LOS ESTUDIANTES EL 5° GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E.P COLEGIO SANTA ROSA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS,2019”, presentado por el Bachiller **EDGAR PINEDA CABRERA**, para la obtención del título profesional de Ingeniero de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el Miércoles 01 de marzo del 2023, a horas 11:00 a.m. el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas-Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO